



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 05 NOV 2021

VISTO el Expediente N° MGJDH-E-58520-2021 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Privada N° 01/2021, RAF 565,
C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de computadoras de escritorio para la División
Institutos Policiales de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., de acuerdo a
las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 199/2021, se autorizó el llamado Licitación
Privada N° 01/2021 para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y
Condiciones y se designó la Comisión de Preadjudicación.

Que en fecha 23/9/21 se realizó la apertura de sobres de la Licitación referida,
obrando el Acta correspondiente en orden 74.

Que el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su artículo 34, Punto 56 que:
“(...) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la
contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.”.

Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de
Preadjudicación de fecha 14/10/21, recomendó preadjudicar a la firma comercial LAVORI
HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 el renglón 01 por la suma
total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$
2.250.000,00) por ajustarse a los requerimientos expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones
aprobado mediante Resolución J.P N° 199/2021.

Que el gasto de la presente será afrontado con fondos de la cuenta denominada
Gastos por División Institutos Policiales.

Que en orden digital 83 consta respaldo presupuestario.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales 1015 artículo 17 inciso a) y 1333; en los Decretos Provinciales N° 674/11,
N° 417/20 Anexo II, N° 05/21 y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1301 artículo 13 y en los

..//2

G.T.F.
L.J.M.
A.D.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Decretos Provinciales N° 4491/19, N° 417/20 Anexo II y N° 256/20.

Por ello:

LA MINISTRA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de Licitación Privada N° 01/2021, RAF 565, C.J.UO. 1.05.4 referente a la adquisición de computadoras de escritorio para la División Institutos Policiales de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., y adjudicar, el renglón 01 del Pliego de Bases y Condiciones aprobado mediante Resolución J.P. N° 199/2021 al proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N°: 20-24518738-7 por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.250.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0515UG, U.G.C. UC0515, inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN M.G.J. y DD.HH. N°

320

/21.-

G.T.F.
L.J.M.
A.D.R.


Adriana Cristina Chapperon
Ministro de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

